GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **TATIANA GOZALEZ ARCON** en mi condición de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 202502343** y **RODOLFO ENRIQUE TORRES SALTARIN** en mi condición de contratista, identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

Que el **21 de agosto del 2025** se suscribió entre el Departamento del Atlántico y **RODOLFO ENRIQUE TORRES SALTARIN** el contrato de prestación de servicios No. **202502343**, con un plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2025**.**

Que la forma de pago de la adición se pactó de la siguiente forma:

> *"EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante un primer pago a treinta y uno (31) de agosto de 2025 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L. ($2.800.000) y cuatro (4) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L. ($4.100.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, presentación del informe de actividades del respectivo periodo, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar".*

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20250720121013 de fecha 19 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **VIERNES 05 DE DICIEMBRE DE 2025**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2025. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2025, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de **DICIEMBRE** comprendido entre el **01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025** atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **RODOLFO ENRIQUE TORRES SALTARIN**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo de **DICIEMBRE** comprendido entre el **01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024** y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2025.

TATIANA GOZALEZ ARCON
SUPERVISOR
C.C. 22.570.062 de Polonuevo

RODOLFO ENRIQUE TORRES S
CONTRATISTA
C.C. 8.485.940 de Barranquilla